

I. Disposiciones Generales



GRAN MAGISTERIO

1.-DECRETO MAGISTRAL

35/2.005, de Noviembre, portando adaptación de Reglamento sobre condecoraciones, en el apartado de Miniaturas.

En virtud de los Poderes Generales, emanados del Consejo Magistral, y de Nuestra Señora la Virgen de los Buenos Ayres.

DISPONGO

Artículo 1. *En virtud de ello*, y según Anexo I, que acompaña a este Decreto Magistral, sea regulado el uso y colores de las miniaturas en el Uniforme de la Orden,

Disposición final única. Entrada en Vigor.

El presente Decreto Magistral entrará en vigor el mismo día de publicación, en el Boletín de la Orden

Dado en la Sede Magistral, el 21 de Noviembre del Año del Señor 2.005.

JOSE M. MOSQUERA

Príncipe de Champdor
Gran Maestre



ANEXO I

Las miniaturas de la Orden Bonaria, pasan a ser las siguientes:

Gran Maestro:



Cinta Amarilla, con pasador y el Blasón de la Orden Bonaria, esmaltado en su color.

Gran Collar:



Cinta Verde, con pasador y el Blasón de la Orden Bonaria, esmaltado en su color.

Muy Augusto Prior General:



Cinta Celeste, con pasador y el Blasón de la Orden Bonaria, esmaltado en su color.

Muy Augusto Bailío:

Cinta Negra, con pasador y el Blasón de la Orden Bonaria, esmaltado en su color.

Muy Augusto Caballero de Justicia:

Cinta Azul, con pasador y el Blasón de la Orden Bonaria, esmaltado en su color.

Muy Augusto Caballero de Gracia Magistral:

Cinta Blanca, con pasador y el Blasón de la Orden Bonaria, esmaltado en su color.